



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE HUANCA VDA DE HOLGADO TEODORA
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-132/11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	2799-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan:	29/12/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	268.48
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 03/03/2012, Término: 03/03/2012

Nro Res. Inicio PAU:	317-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	024-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.24U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), f)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

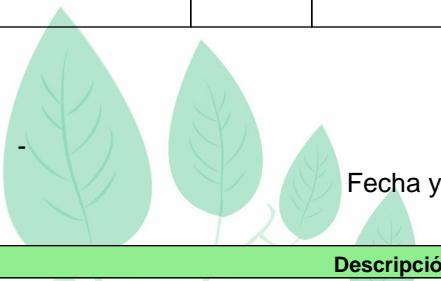
Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Vismia sp. / Inca pacae</i>		70.86	0
2	<i>Ocotea jelskii / Ishpinguillo</i>		6.19	0
3	<i>Cedrelinga catenaeformis / Tornillo</i>		17.47	0
4	<i>Schizolobium amazonicum / Pashaco</i>		36.21	0
5	<i>Coumarouna odorata / Shihuahuaco</i>		22.72	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

6	<i>Huberodendron swietenoides</i> Malecon		3.92	0
7	NN Aleton		22.68	0
8	<i>Virola sp.</i> Sacsa		43.39	0
9	<i>Ficus sp.</i> Renaquillo		4.49	0
10	<i>Couratari guianensis</i> Misa		32.09	0
11	NN Huacaycha		8.46	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 18:37:47

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso f)	El uso de sierra de cadena (motosierra) así como cualquier herramienta o equipos de efectos similares a ésta, en el aserrío longitudinal de la madera con fines comerciales o industriales, salvo las excepciones establecidas en el artículo 311º del presente Reglamento.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.

